## PINTO

OFERTAS EMPLEO

Por decreto de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2009 se ha modificado la composición del tribunal de la convocatoria de la Oferta de Empleo Público de 2006 para la provisión de una plaza de técnico de la Administración Especial, inspector sanitario, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, siendo la siguiente:

Primero.—En el decreto de fecha 18 de marzo de 2009, en el punto primero, donde dice: (…) "3. Doña María Teresa Lanzas Jodra, médico del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, a doña Asunción Castaño Escudero, farmacéutica del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Comunidad de Madrid, adscrita a la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid.

4. Doña Blanca González Pérez-Venero, como titular, licenciada en farmacia del Ayuntamiento de Getafe, y como suplente, a doña Ángela de Cima Serrano, farmacéutica del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Comunidad de Madrid, adscrita a la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid." (…); debe decir: (…) "3. Doña María Teresa Lanzas Jodra, médico del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, a doña Blanca González Pérez-Venero, licenciada en farmacia del Ayuntamiento de Getafe.

4. Doña Asunción Castaño Escudero, como titular, y como suplente, a doña Ángela de Cima Serrano, farmacéutica del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Comunidad de Madrid, ambas adscritas a la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid." (…)

Segundo.—Mantener el resto del decreto de fecha 18 de marzo de 2009 en vigor en el resto del contenido.

Pinto, a 14 de abril de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(02/4.934/09)

## PUENTES VIEJAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el período de información pública del acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de febrero de 2009, por el que se aprobaba el presupuesto económico de la Corporación, sus bases de ejecución y plantilla de personal sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto-Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Euros |
|---|---|---|
| | A) Gastos por operaciones corrientes | |
| I | Gastos de personal | 346.260 |
| II | Gastos en bienes corrientes y servicios | 320.100 |
| III | Gastos financieros | 500 |
| IV | Transferencias corrientes | 35.800 |
| | B) Gastos por operaciones de capital | |
| VI | Inversiones reales | 462.000 |
| | Total | 1.164.660 |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Denominación | Euros |
|---|---|---|
| | A) Ingresos por operaciones corrientes | |
| I | Impuestos directos | 201.050 |
| II | Impuestos indirectos | 150.000 |
| III | Tasas y otros ingresos | 12.628 |
| IV | Transferencias corrientes | 365.332 |
| V | Ingresos patrimoniales | 46.150 |
| | B) Ingresos por operaciones de capital | |
| VII | Transferencias de capital | 389.500 |
| | Total | 1.164.660 |

**Plantilla de personal**

Personal funcionario:

— Puesto: Secretaría-Intervención.
Nivel CD: 26.
Observaciones: plaza agrupada con el Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.

Personal laboral:

— Puesto: agente de Empleo y Desarrollo Local. Plazas: 1.
— Puesto: auxiliares administrativos. Plazas: 2.
Observaciones: plazas agrupadas con el Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.
— Puesto: limpieza de dependencias municipales. Plazas: 1.
— Puesto: profesora de escuela de adultos. Plazas: 1.
— Puesto: operario. Plazas: 1.
— Puesto: coordinador del Centro de Acceso Público a Internet. Plazas: 1.
— Puesto: técnico de gestión del Centro de Acceso Público a Internet. Plazas: 1.
— Puesto: gestor de fin de semana del Centro de Acceso Público a Internet. Plazas: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 del Real Decreto-Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Puentes Viejas, a 23 de abril de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/13.815/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2009 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas del contrato de servicio de "Mini puntos limpios para recogida de residuos (2009)", lo que se publica a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: servicios.
b) Descripción del objeto: mini puntos limpios para recogida de residuos (2009).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 32.818,53 euros (30.671,52 euros, y 2.147,01 euros de impuesto sobre el valor añadido incluido).
5. Garantía provisional: 920,15 euros.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).
d) Teléfono: 918 418 002 (extensión 020).
e) Fax: 918 418 493.
f) Correo electrónico: contratación@aytosag. es
g) Horario: lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta.